

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA GENERAR LISTA DE RESERVA EN LA CATEGORÍA DE:

TÉCNICO/A SUPERIOR DE EDICIONES

(Convocatoria publicada en el B.O.P. de 11 de enero de 2021)

Resueltas las reclamaciones contra la Resolución del Tribunal calificador de fecha 28 de julio de 2021, se hacen públicas las calificaciones definitivas de la fase de méritos:

CALIFICACIONES FASE DE MÉRITOS:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	EXP	CURSOS	OTRAS TIT	IDIOMAS	OTROS MÉRITOS	TOTAL
ALEMAN	DE LA NUEZ	LUCIA DEL R	0,365	2	2	0,2	0	4,565
CEBRIAN	REYES	NESTOR	0	0,268	0	0,25	0	0,518
DIAZ	HERNANDEZ	JOSE A	1,116	1,844	0,8	0,2	0	3,96
DIAZ	PERERA	MARIA D	0	0	0,8	0	0,05	0,85
GARCIA	BORDON	YOLANDA	0,878	2	0,8	0,5	0	4,178
HERNANDEZ	SANTANA	ESTHER L	0,025	2	0	0	0	2,025
MEDEROS	OJEDA	GUILLERMO	0	0,55	0	0,25	0	0,8
PINEDA	DOMINGUEZ	OCTAVIO	2,926	2	2	0,45	0,5	7,876
QUEVEDO	GONZALEZ	PEDRO LUIS	0,782	2	2	0	0	4,782

Celebradas las fases de oposición y concurso, se hacen públicas las calificaciones definitivas por orden de puntuación:

CALIFICACIONES FINALES

Nº	APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	OPOSICIÓN	MÉRITOS	TOTAL
1.	PINEDA	DOMINGUEZ	OCTAVIO	16,2320	7,876	24,1080
2.	QUEVEDO	GONZALEZ	PEDRO LUIS	12,7615	4,782	17,5435
3.	ALEMAN	DE LA NUEZ	LUCIA DEL R	12,9538	4,565	17,5188
4.	DIAZ	HERNANDEZ	JOSE A	12,6244	3,96	16,5844
5.	GARCIA	BORDON	YOLANDA	11,8077	4,178	15,9857
6.	HERNANDEZ	SANTANA	ESTHER L	13,1026	2,025	15,1276
7.	DIAZ	PERERA	MARIA D	10,3487	0,85	11,1987
8.	MEDEROS	OJEDA	GUILLERMO	10,3897	0,8	11,1897
9.	CEBRIAN	REYES	NESTOR	10,3051	0,518	10,8231

Código Seguro De Verificación	ZzgQp82cgrAPpmb41610kQ==	Fecha	24/08/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jaime Fernando Granados Lopez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZzgQp82cgrAPpmb41610kQ=	Página	1/2





Asimismo, de conformidad con los arts. 6 y 8 del Reglamento de Listas de Reserva (B.O.P. nº 21 de 18-02-2019), los/as aspirantes serán integrados/as en la correspondiente Lista de Reserva de **TÉCNICO/A SUPERIOR DE EDICIONES**, por el orden de puntuación obtenida.

Contra la presente Resolución se podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante el Consejo de Gobierno Insular, de conformidad con los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de **UN MES** a contar desde el día siguiente a su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Jaime Fernando Granado López

Código Seguro De Verificación	ZzgQp82cgrAPpmb41610kQ==	Fecha	24/08/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jaime Fernando Granados Lopez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ZzgQp82cgrAPpmb41610kQ=	Página	2/2

